



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N ° 082-2023-A/MDH

Hualhuas, 14 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

VISTO:

El Acta de reunión de fecha 13 de enero del 2023 y el **INFORME N° 007-2023-BBBE-SGDEPYMA-MDH**, sobre la designación de la secretaria Técnica del CODISEC de Hualhuas - Huancayo - Junín y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene por objetivo proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional;

Que, de acuerdo al Artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada según Decreto Supremo N° 011-2014-IN, del 04 de diciembre de 2014, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito Distrital;

Que, de acuerdo al Artículo 30° del mencionado Reglamento, la Secretaria Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana, para su aprobación, así como realizar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones aprobadas a nivel distrital;

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital correspondiente, o el órgano que haga sus veces, asume las funciones de Secretaria Técnica de los CODISEC. El cargo es indelegable, bajo responsabilidad;

Que, según reunión convocado por el Lic. Jonny Rolando Zarate Velásquez - Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC) a los miembros del Comité Distrital de Hualhuas, Provincia Huancayo, Región Junín, donde se aprobó por unanimidad designar a la **Ing. Elita Aquila Vidal Brañes - Sub Gerente de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente**, como secretaria Técnica del Comité en mención;





Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2023-A/MDH**, de fecha 31 de mayo del 2023, se da por concluida la designación de la **Ing. Elita Aquila Vidal Brañes**, en el Cargo de Confianza de **Sub Gerente de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente**.

Que, en referencia a los antecedentes, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Medio Ambiente a través del **INFORME N° 007-2023-BBBE-SGDEPYMA-MDH**, solicita la designación de un nuevo secretario técnico para el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – Hualhuas.

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO (CODISEC) DEL DISTRITO DE HUALHUAS - 2023

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **DESIGNAR** como Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Hualhuas, Provincia de Huancayo, Región Junín a:

Nombre y Apellidos : **ING. BERTHA BEATRIZ BUENO ECHEVARRÍA**
DNI N° : 21244804
Profesión : Ing. Forestal
Correo Electrónico : buenoebb@gmail.com

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** al Secretario Técnico designado, cumplir con sus funciones de acuerdo al Artículo 30° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Artículo Tercero. - **DISPONER** a la Secretaria General, notificar la presente resolución a la persona designada, Unidades Orgánicas e instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALHUAS

 Lita Joany Zarate Velasquez
 ALCALDE

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

C.C.
 Archivo
 GM.
 CODISEC

